

• Revista de Prensa •
Del 31/01/2020 al 03/02/2020



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

NOTICIAS DE CNAE

1	02/02/2020	El Digital de Castilla la Mancha	Enfado monumental de las Autoescuelas de Ciudad Real con Tráfico	Digital
2	01/02/2020	El Día de Castilla la Mancha	La Asociación de Autoescuelas demanda la falta de personal	Digital
3	01/02/2020	MiCiudadReal	La Asociación Provincial de Autoescuelas denuncia la falta de personal en Tráfico	Digital
4	01/02/2020	La Comarca de Puertollano	La Asociación de Autoescuelas de Ciudad Real pide soluciones a la falta de personal	Digital
5	02/02/2020	noticiasciudadreal.com	Las autoescuelas de Ciudad Real demandan a Tráfico más personal administrativo	Digital
6	01/02/2020	El Confidencial de Ciudad Real	Las autoescuelas de Ciudad Real están hartas	Digital
7	01/02/2020	Lanza Digital	La Asociación Provincial de Autoescuelas, preocupada por la escasez de personal administrativo en Tráfico que retrasa la citación para los exámenes	Digital

SECTOR

8	03/02/2020	La Razón, 36	Policía Local y DGT controlarán el transporte escolar	Escrita
9	03/02/2020	El Diario Montañés, 11	El Ayuntamiento sopesa el seguro obligatorio para el patinete eléctrico	Escrita
10	01/02/2020	Informacion Suplemento, 2	SEGURIDAD INFANTIL AL VOLANTE	Escrita
11	03/02/2020	ABC	Las infracciones que más puntos te quitan del carné de conducir	Digital
12	03/02/2020	ABC	Siete situaciones en las que está prohibido adelantar	Digital
13	03/02/2020	ABC	No viajes en el coche con los pies sobre el salpicadero si no quieres acabar así	Digital
14	03/02/2020	El Confidencial	El peligroso aumento de la siniestralidad de los motoristas en España	Digital
15	02/02/2020	20 Minutos	¿Hay cambios en la regulación de las sillas infantiles del coche?	Digital
16	02/02/2020	Cadena SER	Los retrasos en Madrid abastecen las autoescuelas de Cuenca, Guadalajara y Toledo	Digital
17	02/02/2020	CLM24	Autoescuelas de Ciudad Real vuelven a denunciar que la falta de personal retrasa exámenes	Digital
18	01/02/2020	La Vanguardia	Dirección de Tráfico realizará 49 campañas de vigilancia y control este año, cinco más que en 2019	Digital
19	01/02/2020	Las Provincias	Sentencia contra la DGT: no puede multar ni quitar puntos si no identifica al conductor	Digital
20	31/01/2020	Plaza Nueva	Los sistemas de retención infantil reducen en un 75% el riesgo de muerte en caso de accidente y en un 90% el de lesiones	Digital
21	03/02/2020	Diariomotor	¿Cómo consulto el saldo de puntos de mi carnet de conducir en la DGT?	Blog

Enfado monumental de las Autoescuelas de Ciudad Real con Tráfico

original



La Asociación Provincial de Autoescuelas de Ciudad Real está muy enfadada con Tráfico por la falta de personal administrativo y el retraso monumental que origina en los exámenes para el carné de conducir, aparte de otras molestias.

La Asociación Provincial de Autoescuelas ha celebrado una reunión en la que se ha analizado los encuentros con la Jefatura Provincial de Tráfico. En las mismas se ha vuelto a tratar la escasez de personal administrativo "que origina el retraso en tratamiento de carpetas y, por tanto, un retraso en las citas para exámenes de los alumnos (suele haber exámenes una vez cada tres semanas)", según la nota de prensa que ha hecho pública la asociación.

Es tal la falta de personal, según manifiesta esta Asociación, que se está dando el caso de AE's de centros de desplazados (centro de Alcázar, Tomelloso, Almadén, Valdepeñas, etc.) que llegan a la Jefatura para entregar o recoger carpetas, y no son atendidas, a pesar de los kilómetros que deben hacer y a pesar, también, de tener un horario predeterminado para las AE's.

Por todo ello se le ha solicitado una reunión a la Jefa de Tráfico para mostrar la colaboración de esta organización empresarial, "para así conseguir más personal, ya que según este organismo ha sido solicitado a la DGT reiteradamente. De esta forma se mostraría dicho apoyo con el envío de escritos a la DGT, a CNAE, a la Subdelegación de Gobierno y a cualquier otra administración que se considere implicada. Dicha reunión está prevista la próxima semana".

Por otro lado, se ha informado que, tras las elecciones de la nacional de AE's (CNAE), salió elegido un nuevo presidente, **Enrique Lorca**, perteneciente a la Asociación de Murcia, que ha sustituido a **José Miguel Báez** que ha estado al frente de CNAE durante mas de 20 años. Para la composición del nuevo comité ejecutivo de CNAE se quiere contar con el presidente provincial de ciudad Real, **José Joaquín Garzás**.



Abrasador y Grupo Lino se unen para ampliar la oferta gastronómica de Guadalajara



TalAOVEra, un gran proyecto de distribución de aceite impulsado por Oleotoledo



Nuevo hito de Airbus en Albacete



Toledo contará con un nuevo centro de ocio que dará trabajo a 20 personas

La Asociación de Autoescuelas demanda la falta de personal

original

Ciudad Real | ELDIAdigital.es



Es tal la falta de personal, según manifiesta esta Asociación, que se está dando el caso de AE's de centros de desplazados (centro de Alcázar, Tomelloso, Almadén, Valdepeñas, etc.) que llegan a la Jefatura para entregar o recoger carpetas, y no son atendidas, a pesar de los kilómetros que deben hacer y a pesar, también, de tener un horario predeterminado para las AE's.

Por todo ello se le ha solicitado una reunión a la Jefa de Tráfico para mostrar la colaboración de esta organización empresarial, para así conseguir más personal, ya que según este organismo ha sido solicitado a la DGT reiteradamente. De esta forma se mostraría dicho apoyo con el envío de escritos a la DGT, a CNAE, a la Subdelegación de Gobierno y a cualquier otra administración que se considere implicada. Dicha reunión está prevista la próxima semana.

Por otro lado, se ha informado que, tras las elecciones de la nacional de AE's (CNAE), salió elegido un nuevo presidente, Enrique Lorca, perteneciente a la Asociación de Murcia, que ha sustituido a José Miguel Báez que ha estado al frente de CNAE durante más de 20 años. Para la composición del nuevo comité ejecutivo de CNAE se quiere contar con el presidente provincial, José Joaquín Garzás.

La Asociación Provincial de Autoescuelas denuncia la falta de personal en Tráfico

miciudadreal • original

La Asociación Provincial de Autoescuelas ha celebrado una reunión, en la que se ha analizado las reuniones con la Jefatura Provincial de Tráfico. En las mismas se ha vuelto a tratar la escasez de personal administrativo que origina el retraso en tratamiento de carpetas y, por tanto, un retraso en las citas para exámenes de los alumnos (suele haber exámenes una vez cada tres semanas).



Es tal la falta de personal, según manifiesta esta Asociación, que se está dando el caso de AE's de centros de desplazados (centro de Alcázar, Tomelloso, Almadén, Valdepeñas, etc.) que llegan a la Jefatura para entregar o recoger carpetas, y no son atendidas, a pesar de los kilómetros que deben hacer y a pesar, también, de tener un horario predeterminado para las AE's.

Por todo ello se le ha solicitado una reunión a la Jefa de Tráfico para mostrar la colaboración de esta organización empresarial, para así conseguir más personal, ya que según este organismo ha sido solicitado a la DGT reiteradamente. De esta forma se mostraría dicho apoyo con el envío de escritos a la DGT, a CNAE, a la Subdelegación de Gobierno y a cualquier otra administración que se considere implicada. Dicha reunión está prevista la próxima semana.

Por otro lado, se ha informado que, tras las elecciones de la nacional de AE's (CNAE), salió elegido un nuevo presidente, Enrique Lorca, perteneciente a la Asociación de Murcia, que ha sustituido a José Miguel Báez que ha estado al frente de CNAE durante más de 20 años. Para la composición del nuevo comité ejecutivo de CNAE se quiere contar con el presidente provincial, José Joaquín Garzás.

Artículos relacionados

- (0)
- (0)
- (1)
- (0)



404. That's an error.

Etiquetas: [Empresas](#)

La Asociación de Autoescuelas de Ciudad Real pide soluciones a la falta de personal

original



Por todo ello se le ha solicitado una reunión a la Jefa de Tráfico para mostrar la colaboración de esta organización empresarial, para así conseguir más personal, ya que según este organismo ha sido solicitado a la DGT reiteradamente

La Asociación Provincial de Autoescuelas ha celebrado una reunión, en la que se ha analizado las reuniones con la Jefatura Provincial de Tráfico. En las mismas se ha vuelto a tratar la escasez de personal administrativo que origina el retraso en tratamiento de carpetas y, por tanto, un retraso en las citas para exámenes de los alumnos (suele haber exámenes una

vez cada tres semanas).

Es tal la falta de personal, según manifiesta esta asociación, que se está dando el caso de AE's de centros de desplazados (centro de Alcázar, Tomelloso, Almadén, Valdepeñas, etc.) que llegan a la Jefatura para entregar o recoger carpetas, y no son atendidas, a pesar de los kilómetros que deben hacer y a pesar, también, de tener un horario predeterminado para las AE's.

Por todo ello se le ha solicitado una reunión a la Jefa de Tráfico para mostrar la colaboración de esta organización empresarial, para así conseguir más personal, ya que según este organismo ha sido solicitado a la DGT reiteradamente. De esta forma se mostraría dicho apoyo con el envío de escritos a la DGT, a CNAE, a la Subdelegación de Gobierno y a cualquier otra administración que se considere implicada. Dicha reunión está prevista la próxima semana.

Por otro lado, se ha informado que, tras las elecciones de la nacional de AE's (CNAE), salió elegido un nuevo presidente, Enrique Lorca, perteneciente a la Asociación de Murcia, que ha sustituido a José Miguel Báez que ha estado al frente de CNAE durante mas de 20 años. Para la composición del nuevo comité ejecutivo de CNAE se quiere contar con el presidente provincial, José Joaquín Garzás.



Las autoescuelas de Ciudad Real demandan a Tráfico más personal administrativo

original

La Asociación Provincial de Autoescuelas ha celebrado una reunión, en la que se ha analizado las reuniones con la Jefatura Provincial de Tráfico. En las mismas se ha vuelto a tratar la escasez de personal administrativo que origina el retraso en tratamiento de carpetas y, por tanto, un retraso en las citas para exámenes de los alumnos (suele haber exámenes una vez cada tres semanas).



Es tal la falta de personal, según manifiesta esta Asociación, que se está dando el caso de AE's de centros de desplazados (centro de Alcázar, Tomelloso, Almadén, Valdepeñas, etc.) que llegan a la Jefatura para entregar o recoger carpetas, y no son atendidas, a pesar de los kilómetros que deben hacer y a pesar, también, de tener un horario predeterminado para las AE's.

Por todo ello se le ha solicitado una reunión a la Jefa de Tráfico para mostrar la colaboración de esta organización empresarial, para así conseguir más personal, ya que según este organismo ha sido solicitado a la DGT reiteradamente. De esta forma se mostraría dicho apoyo con el envío de escritos a la DGT, a CNAE, a la Subdelegación de Gobierno y a cualquier otra administración que se considere implicada. Dicha reunión está prevista la próxima semana.

Por otro lado, se ha informado que, tras las elecciones de la nacional de AE's (CNAE), salió elegido un nuevo presidente, Enrique Lorca, perteneciente a la Asociación de Murcia, que ha sustituido a José Miguel Báez que ha estado al frente de CNAE durante más de 20 años. Para la composición del nuevo comité ejecutivo de CNAE se quiere contar con el presidente provincial, José Joaquín Garzás.



Las autoescuelas de Ciudad Real están hartas

original



/Redacción/

La Asociación Provincial de Autoescuelas ha celebrado una reunión, en la que se ha analizado las reuniones con la Jefatura Provincial de Tráfico. En las mismas se ha vuelto a tratar la escasez de personal administrativo que origina el retraso en tratamiento de carpetas y, por tanto, un retraso en las citas para exámenes de los alumnos (suele haber exámenes una vez cada tres semanas).

Es tal la falta de personal, según manifiesta esta Asociación, que se está dando el caso de AE's de centros de desplazados (centro de Alcázar, Tomelloso, Almadén, Valdepeñas, etc.) que llegan a la Jefatura para entregar o recoger carpetas, y no son atendidas, a pesar de los kilómetros que deben hacer y a pesar, también, de tener un horario predeterminado para las AE's.



Por todo ello se le ha solicitado una reunión a la Jefa de Tráfico para mostrar la colaboración de esta organización empresarial, para así conseguir más personal, ya que según este organismo ha sido solicitado a la DGT reiteradamente. De esta forma se mostraría dicho apoyo con el envío de escritos a la DGT, a CNAE, a la Subdelegación de Gobierno y a cualquier otra administración que se considere implicada. Dicha reunión está prevista la próxima semana.

Por otro lado, se ha informado que, tras las elecciones de la nacional de AE's (CNAE), salió elegido un nuevo presidente, Enrique Lorca, perteneciente a la Asociación de Murcia, que ha sustituido a José Miguel Báez que ha estado al frente de CNAE durante mas de 20 años. Para la composición del nuevo comité ejecutivo de CNAE se quiere contar con el presidente provincial, José Joaquín Garzás.

•

La Asociación de Autoescuelas, preocupada por la escasez de personal administrativo en Tráfico que retrasa la citación para los exámenes

original



Reunión de la junta de la Asociación Provincial de Autoescuelas de enero de 2020

Es tal la falta de personal, según manifiesta esta asociación, que se está dando el caso de autoescuelas de centros de desplazados (centro de Alcázar, Tomelloso, Almadén, Valdepeñas, etc.) que llegan a la Jefatura para entregar o recoger carpetas, y no son atendidas, a pesar de los kilómetros que deben hacer y a pesar, también, de tener un horario predeterminado para las autoescuelas

La Asociación Provincial de Autoescuelas ha celebrado la junta perteneciente a enero de este año en la que se ha analizado las reuniones con la Jefatura Provincial de Tráfico. En las mismas se ha vuelto a tratar la escasez de personal administrativo que origina el retraso en tratamiento de carpetas y, por tanto, un retraso en las citas para exámenes de los alumnos (suele haber exámenes una vez cada tres semanas), ha informado la asociación en un comunicado.

Es tal la falta de personal, según manifiesta esta asociación, que se está dando el caso de autoescuelas de centros de desplazados (centro de Alcázar, Tomelloso, Almadén, Valdepeñas, etc.) que llegan a la Jefatura para entregar o recoger carpetas, y no son atendidas, a pesar de los kilómetros que deben hacer y a pesar, también, de tener un horario predeterminado para las autoescuelas.

Por todo ello se le ha solicitado una reunión a la jefa provincial de Tráfico, Raquel García Fabra, para mostrar la colaboración de esta organización empresarial, para así conseguir más personal, ya que según este organismo ha sido solicitado a la Dirección General de Tráfico reiteradamente. De esta forma se mostraría dicho apoyo con el envío de escritos a la DGT, a CNAE, a la Subdelegación de Gobierno y a cualquier otra administración que se considere implicada. Dicha reunión está prevista la próxima semana.

Reunión de la junta de la Asociación Provincial de Autoescuelas de enero de 2020

Por otro lado, se ha informado que, tras las elecciones de la nacional de autoescuelas (CNAE), salió elegido un nuevo presidente, Enrique Lorca, perteneciente a la Asociación de Murcia, que ha sustituido a José Miguel Báez que ha estado al frente de CNAE durante mas de 20 años. Para la composición del nuevo comité ejecutivo de CNAE se quiere contar con el presidente provincial, José Joaquín Garzás.



RUBÉN MONDELO

Guardias civiles de la DGT revisan la documentación de un autobús escolar en una campaña en Madrid

Entre mañana y 7 de febrero Los agentes comprobarán los documentos y verificarán los elementos de seguridad de los vehículos

Policía Local y DGT controlarán el transporte escolar

Tamara García - Zaragoza

La Policía Local de Zaragoza desarrollará junto a la Dirección General de Tráfico (DGT) una nueva campaña de control de vehículos de transporte escolar entre este lunes día 3 y el próximo viernes 7 de febrero.

Durante el desarrollo de la campaña, los agentes comprobarán que las autorizaciones y documentos de dichos vehículos sean los correctos para la prestación del servicio, además de verificar las condiciones técnicas y elementos de seguridad o que el conductor cumple los requisitos necesarios, ha informado el Ayuntamiento en un comunicado.

Desde el curso escolar 2007-2008, todos los vehículos dedicados al transporte escolar deben cumplir una serie de requisitos,

como la obligatoriedad de que los menores vayan acompañados de una persona cualificada, la antigüedad máxima de los autobuses, el seguro de responsabilidad civil ilimitado o la obligación de llevar señal de transporte escolar.

La DGT, además, ha incidido en la importancia de que los pequeños vayan correctamente sentados y con el cinturón abrochado o el dispositivo de retención infantil adecuado a su peso, talla y edad, puesto que los menores multiplican por cinco las posibilidades de sufrir lesiones mortales si no llevan ningún tipo de retención.

La velocidad inadecuada y las distracciones son las principales causas de accidentes en estos vehículos, de los cuales, el 90 por ciento se producen en el momento en que los menores suben o bajan de él, en muchos casos

atropellos causados por distracción de los pequeños, de sus padres o del conductor.

No en vano, la Unión Europea emitió una directiva comunitaria, que España ha transpuesto a su ordenamiento jurídico, que establece que desde octubre de 2007 se denegará la matriculación a cualquier autobús que no lleve instalados los sistemas de retención. El interés de la DGT por que los menores vayan correctamente sentados y abrochados con el cinturón de seguridad o el dispositivo de retención infantil adecuado a su peso, talla y edad es tal que uno de los indicadores de seguimiento de las líneas básicas de la estrategia de seguridad vial 2011-2020, aprobada en febrero de 2011 por el consejo de Ministros, es que no haya ningún menor fallecido sin sistema de retención infantil.

Es una campaña que se llevará a cabo en todo el territorio nacional. No en vano, en la primera semana de febrero de 2019 se realizó una campaña similar, en la que colaboraron policías locales, se controló a 66 vehículos y se impusieron 35 denuncias a 22 de ellos. Durante el curso escolar, alrededor de 630.000 alumnos en toda España utilizan a diario un autobús escolar y, según el Observatorio del Transporte de Pasajeros por Carretera, estos autobuses desplazan más de 230 millones de pasajeros al año. Aun así, las tasas de accidentalidad en España se sitúan en mínimos.

Multas por aparcar patines en las aceras

A partir de hoy la Policía Local comenzará a sancionar con multas a los patinetes, bicis, ciclomotores y motocicletas que se encuentren estacionados sobre las aceras del entorno de la plaza de Los Sitios, de la capital aragonesa. Las sanciones podrían oscilar entre los 36 y 200 euros como máximo

ARAGÓN



Un joven se desplaza en su patinete eléctrico por el carril bici paralelo al Paseo de Pereda. :: JAVIER COTERA

El Ayuntamiento sopesa el seguro obligatorio para el patinete eléctrico

El borrador de la ordenanza estudia crear un registro voluntario de estos vehículos y que puedan circular por algunas zonas 30

■ MARÍA DE LAS CUEVAS

SANTANDER. No son nuevos. Los patinetes eléctricos llevan con nosotros un tiempo, por lo menos desde el 2018, cuando se detectó un 'boom' de estos vehículos de movilidad personal (VMP) en las grandes ciudades como alternativa al coche. Pero a pesar de su implantación, carecen de reglamento en toda España, por lo que su uso genera desconcierto. ¿Podemos desplazarnos con ellos al trabajo o es un objeto de ocio o deportivo? ¿Hay que llevar casco? ¿Qué pasa cuando se acaba el carril bici? ¿Puedo circular por la calzada? ¿Puedo disfrutar de mi patinete por un parque, como de una bici eléctrica o unos patines? ¿Qué hago al llegar a un paso de cebra?

En estos momentos el panorama para los usuarios de los patinetes a motor está restringido a los 33 kilómetros de carriles bici que hay en Santander, y cuando estos terminan, la obligación del conductor es bajarse y continuar a pie arrastrando el patinete con la mano. Lo mismo al salir de casa, si no hay un carril bici en la misma puerta, el propietario deberá car-

garlo hasta enlazar con la vía ciclista. Cabe recordar que la velocidad de circulación máxima por un carril bici es de 15 kilómetros por hora.

En cuanto al uso de casco está en fase de estudio y será una de las cuestiones sobre las que arroje luz la ordenanza municipal que elabora el Ayuntamiento de Santander, pero que ya se ha confirmado que no va a publicar hasta que se apruebe primero el Reglamento General de Circulación por parte de la DGT, algo que tendrá lugar a lo largo de «los próximos meses». Por lo tanto, seguiremos sin una normativa al respecto, a pesar de que los adeptos de este medio de transporte crecen cada mes cautivados por sus ventajas como vehículo sostenible, sin problemas de aparcamiento y sin consumo de combustible.

El concejal de Movilidad del Ayuntamiento, Pedro Nalda, explicó a este periódico que «lógicamente vamos a esperar a que se conozca el reglamen-

USOS Y DEBERES

► **Vías.** La circulación del patinete a motor en estos momentos se reduce exclusivamente a los 33 kilómetros de carril bici, donde el límite de velocidad es 15 km/h.

► **Pasos de cebra.** El conductor deberá bajarse del patinete y cruzar a pie arrastrándolo a mano y lo mismo siempre que no hay carril bici.

► **Calzada.** Está prohibido circular por la calzada y por la acera, con multas desde 100 euros.

to nacional, ya que vamos a ir de la mano, en la misma línea que todas las ciudades. Después, la ordenanza municipal entrará en matices y detalles, como ordenar el aparcamiento de estos vehículos y el uso del casco».

Además, Nalda informó de que en el borrador del texto estudia la posi-

bilidad de «establecer el seguro obligatorio para los patinetes», permitir la circulación por ciertas zonas 30 y habilitar algunos espacios en parques. Además, se quiere crear «un registro voluntario identificativo de los patinetes» para llevar un control, ya que no están matriculados, ni se ha establecido una edad mínima para circular ni se exige un carné de conducir.

Con respecto a tener que contratar un seguro, sería la gran novedad, ya que hasta la fecha estaban exentos de estar asegurados, salvo en el caso de las compañías de alquiler que están obligadas a tener un seguro de responsabilidad civil por si ocurrieran accidentes. Si el usuario sufriera algún percance, el perjudicado podría requerirle responsabilidad civil, que terminaría con un coste elevado si no se tiene un seguro.

Nalda explicó que las restricciones al patinete eléctrico responden a que «priorizamos ante todo la seguridad vial para los peatones y los

propios conductores de patinetes. Su uso por la calzada no sería seguro», insistió.

Demandas de los usuarios

Rafael Casuso, de Cantabria ConBici, opinó que «en Santander no existe una malla de carril bici suficiente y el conductor debe empujar el aparato. Según las 'no-normas' del Ayuntamiento, el uso del patinete eléctrico está muy limitado. El Ayuntamiento debería sacar la ordenanza ya y no esperar más. Sería una verdadera apuesta por la movilidad de Santander».

Un usuario que lo emplea a diario para desplazarse hasta su trabajo en el Pctcan reconoce que infringe las normas anunciadas recientemente por el Ayuntamiento. «Voy por el carril bici siempre que existe, pero cuando ya no hay más trazado no me queda otra que continuar por la calzada o acera». Este usuario explicó que decidió ir en patinete al trabajo «porque es sostenible y me evita problemas de aparcamiento».

Por su parte, Fidel Gómez es usuario de patinete y propietario de la tienda Turbybike, de bicicletas eléctricas. Su percepción es que «el patinete ha venido para quedarse, no está de paso. El problema es que la tecnología avanza más rápido que los políticos. Yo me muevo muy bien por Madrid donde se puede ir por zonas 30 y algunas calzadas. Aparco el coche, saco del maletero el patinete y me muevo por la zona restringida al tráfico rodado».

Gómez indicó que hay mucha demanda en Santander: «En verano he recibido cuatro llamadas diarias para alquilar patinetes para hacer turismo por la ciudad. El perfil es de jóvenes y especialmente, mujeres. Pero no tengo flota porque no veo claro lo que va a pasar».

LAS FRASES

Rafa Casuso
Cantabria ConBici

«Al no existir una malla de carril bici, su uso se limita mucho y hay que cargar con el aparato»

Fidel Gómez
Usuario y negocio de patinetes

«Hay mucha demanda de jóvenes y mujeres para hacer turismo. El patinete ha llegado para quedarse»

Pedro Nalda
Concejal de Movilidad

«La ordenanza irá de la mano del Reglamento de la DGT. La prioridad es la seguridad del peatón»

SEGURIDAD INFANTIL AL VOLANTE

En contacto con el pediatra

Dr. Francisco Javier Brú Jaen

► Pediatra Consultor. Elche



Hablar de seguridad infantil es un campo muy amplio y con muchos apartados. A los pediatras nos gusta mucho hablar de vacunas máxime cuando hoy en día una parte de padres están mal asesorados y se niegan a la vacunación de sus hijos. No entraré mucho en esa cuestión pero... cómo no vamos a vacunar a nuestros niños cuando en nuestra Comunidad Valenciana hay anualmente más de 50 casos de meningitis por neumococo o más de 10 casos de meningitis meningocócica.

Pero no, hoy mi atención se centra en algo diría que casi tan importante: los Sistemas de Retención Infantil. Tema crucial y que pasa desapercibido. Ya por ley desde el año 1974 en carretera y desde 1992 en zona urbana los menores de 12 años o menos de 135 cm altura deben utilizar sistemas de retención infantil.

El cinturón de seguridad reduce al 50% las muertes por accidentes de tráfico. El

ejemplo de los padres, incluyendo embarazadas, de ponerse el cinturón es básico para sus hijos. Las sillitas infantiles, según expertos, pueden reducir la mortalidad infantil en un 75% y las lesiones en un 90%.

En el año 2018 (DGT cifras del 2018 para menores de 14 años, a falta de desglose de datos del 2019) hubo un total 25 niños menores de 14 años muertos por accidentes de tráfico. Poco menos de la mitad fueron curiosamente peatones con toda la lectura que eso supone para el refuerzo de la seguridad vial. Hubo también un muerto como conductor de ciclomotor y el resto como pasajeros. Estos tenían TODOS sistema de retención infantil puesto (en las estadísticas del 2015 un 20% de niños fallecidos no lo llevaban -en algo ya hemos mejorado-). ¿Qué pudo pasar?.

No tenemos en España estudios al respecto, por lo que salgo del país para ver estudios en países del entorno. Por ejem-

plo, en Alemania se lamentan con estupor de cómo van los niños cuando viajan en coche, «¿por qué no los protegemos?» se preguntan en titulares. Al acabar el estudio se quedaron sobrecogidos. El estudio que se hizo allí reveló lo siguiente: sólo el 20% de sillitas infantiles, sólo el 20% estaban bien puestas y los niños viajaban seguros. En el 80% restante los niños viajaban en condiciones absolutamente desfavorables.

¿Cuáles eran los fallos más frecuentes?

Muchas sillitas iban cogidas al coche pero no les ponían el cinturón de seguridad para sujetar la silla al vehículo. En otros casos, los cinturones estaban muy laxos (el cinturón se debe tensar automáticamente). Quizá el niño llevaba ropas muy gruesas y apenas si cabía en el arnés de la sillita.

Otras veces el anclaje del cinturón de seguridad quedaba muy fuera o largo como ocurre con los asientos del centro. O bien, no desconectaban el airbag cuando instalan la sillita en el asiento del copiloto. El cinturón una vez puesto debe tensarse automáticamente, repetimos, y una mano debe caber entre el cinturón y su hijo.

En otras ocasiones el niño algo menor en edad a los 12 años se sienta en un asiento disponible detrás utilizando el cinturón de seguridad del coche el cual le viene grande pasando la banda diagonal

Por ley hay que llevar al niño en sentido a contra marcha por debajo de los 2 años de edad, para que en caso de accidente no haya lesiones en cuello, cabeza y tórax

por el mentón o cuello (debe pasar por el hombro) con las consiguientes lesiones de diferentes órganos en caso de colisión.

Conclusión: comprar una sillita e instalarla, no son argumentos suficientes.

Por ley hay que llevar al niño en sentido a contra marcha por debajo de los 2 años de edad. De esa forma, en caso de accidente, el golpe fija el niño al asiento y de la otra forma podrían haber lesiones en cuello y tórax y cabeza (los niños tienen proporcionalmente mas cabeza).

Actualmente coexisten dos tipos de sillitas infantiles homologadas: las ya clásicas que rigen parámetros de edad y peso, y las llamadas «i size» que se guían sólo por la altura del niño.

No hay que tener mucha prisa en cambiar la sillita. Sólo cuando la cabeza del niño sobresalga por arriba o sobrepase el peso límite de la sillita. Curiosamente, las sillitas son mas seguras para los niños más pequeños, y conforme se pasan a otros grupos mayores de edad, ya no protegen tanto.

Aconsejo comprarlas al profesional de la venta de artículos de puericultura. Las hay excelentes, buenas y pésimas, alerta pues. Hay que leerse bien las instrucciones (algunas en código QR), y estudiarlas bien. Es más, yo la instalaría con el vendedor delante, y que supervise bien. Y esto es de lo mas importante, busquen tienda y profesional especialista. Hay que elegir la sillita pensando en el coche al que se tiene que instalar y no sólo en la sillita.

Últimas recomendaciones: aconsejable sillitas o cojines elevadores/sillitas hasta los 150 cm de talla y circular con niños hasta los 4 años a contramarcha.

¡Saludos y buen viaje!

Las infracciones que más puntos te quitan del carné de conducir

Todos los conductores disponemos de un carné por puntos con un saldo inicial de 12 puntos, excepto los conductores noveles - con menos de tres años de experiencia- que obtienen ocho

ABC Motor • original

Cuando la [Dirección General de Tráfico](#) (DGT) puso en marcha el carné por puntos, el 1 de julio de 2006, lo hizo con cuatro objetivos: cambiar algunos hábitos en la conducción, retirar de la circulación a los conductores infractores de faltas graves o muy graves de forma reiterada, concienciar sobre la importancia de cumplir las normas para la seguridad vial, y reeducar.

Todos los conductores disponemos de un [carné por puntos](#) con un **saldo inicial de 12 puntos**, excepto los conductores noveles -con menos de tres años de experiencia- que obtienen ocho puntos. También los conductores que recuperan el carné tras perder su permiso o licencia por agotar los puntos, conseguirán uno nuevo con solo ocho puntos.

Los conductores que en tres años no hayan cometido ninguna infracción añaden dos puntos, y si siguen **siendo buenos conductores** tres años más, suman otro nuevo punto. Por este motivo puede ocurrir que al ir a consultar tu saldo de puntos **tengas 15 puntos**. Pero también puede suceder lo contrario, que pierdas puntos.

En este caso, el número de puntos que te podrán quitar en tu permiso si cometes una infracción **dependerá de la gravedad de la misma**, tal y como detallan desde la web del [RACE](#):

-Conducir con exceso de alcohol (valores miligramos/ litro aire espirado): Si es superior a 0,50 mg/l (0,30 mg/l, profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años), perderás 6 puntos y 1.000 euros; en el caso de ser superiores a 0,25 hasta 0,50 mg/l (0,15 hasta 0,30 mg/l profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años), 4 puntos y 500 euros.

-Conducir bajo los efectos de drogas o estupefacientes: 6 puntos y 1.000 euros.

-Negativa a someterse a test de alcoholemia o drogas: 6 puntos y 1.000 euros.

-Conducir de forma temeraria, en sentido contrario o participar en carreras ilegales: 6 puntos y 500 euros.

-Conducir vehículos con mecanismos o instrumentos de inhibición de la vigilancia del tráfico o de los sistemas de detección de radar: **6 puntos y 6.000 euros**.

-Conducir el vehículo con una minoración en más del 50% en los tiempos de descanso establecidos en la legislación sobre transporte terrestre: 6 puntos y 500 euros.

-Alterar el normal uso del tacógrafo o del limitador de velocidad: 6 puntos y 500 euros.

-Conducir sin la clase de permiso o la licencia necesarios: 4 puntos y 500 euros.

-Arrojar a la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir incendios, accidentes u obstaculizar la circulación: 4 puntos y 200 euros.

-No respetar la prioridad de paso las señales de stop y ceda el paso y los semáforos en rojo: 4 puntos y 200 euros.

-Realizar adelantamientos indebidos: 4 puntos y 200 euros.

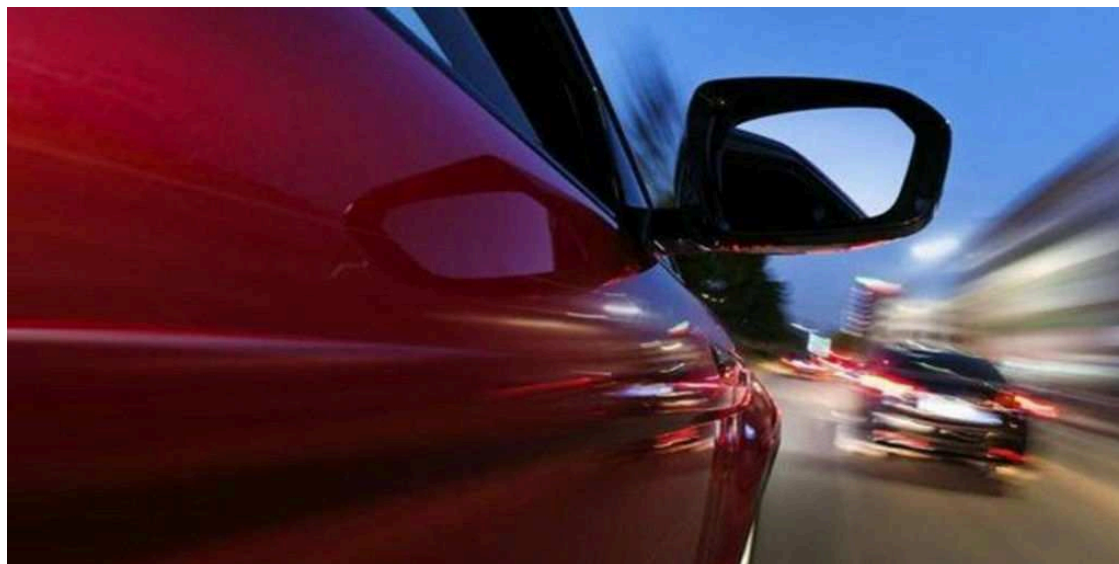
-Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas: 4 puntos y 200 euros.

-Realizar la maniobra de marcha atrás en autopistas y autovías: 4 puntos y 200 euros.

- No respetar las señales de los Agentes que regulan la circulación: 4 puntos y 200 euros.
- Efectuar un cambio de sentido en zonas prohibidas: 3 puntos y 200 euros.
- Conducir utilizando manualmente el teléfono móvil, programando el navegador, usando cascos auriculares u otros dispositivos que disminuyan la atención: 3 puntos y 200 euros.
- No hacer uso del cinturón de seguridad, sistemas de retención infantil, casco y demás elementos de protección: 3 puntos y 200 euros.

Asimismo, en la siguiente tabla puedes consultar las sanciones que implica conducir **excediendo los límites de velocidad**:

Conducir sin el permiso o licencia necesarios, realizar adelantamientos indebidos, poner en peligro a ciclistas, conducir utilizando el teléfono móvil, no respetar la distancia de seguridad, no hacer uso del cinturón de seguridad o de los sistemas de retención infantil, o efectuar un cambio de sentido en zonas prohibidas son **otras de las infracciones que también restan puntos**.



Siete situaciones en las que está prohibido adelantar En España se producen anualmente más de 2.500 accidentes con víctimas como consecuencia de adelantamientos antirreglamentarios

ABC Motor • original

El adelantamiento es una de las **maniobras más peligrosas en el tráfico de vehículos** y por eso se deben extremar las medidas de seguridad para evitar generar un riesgo para el propio conductor y los terceros. El adelantamiento se regula en el Reglamento General de Circulación, entre los artículos 82 a 89 y en la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, entre los artículos 32 a 37. Y es que los datos hablan de que en España se producen anualmente más de **2.500 accidentes con víctimas** como consecuencia de adelantamientos antirreglamentarios.

El adelantamiento está prohibido en lugares donde, la falta de visibilidad, hace que esta maniobra sea especialmente peligrosa: en curvas y cambios de rasante sin visibilidad, detrás de un vehículo voluminoso que esté adelantando, en los pasos a nivel y de peatones, en algunas intersecciones y túneles. Así lo indican desde la [Dirección General de Tráfico](#) (DGT) y lo publican a través de su [cuenta oficial de Twitter](#):

Recuerda, aun sin existir señal que lo prohíba, está prohibido adelantar en :

Curvas o cambios de rasante sin visibilidad

Pasos a nivel

Detrás de un camión que adelanta

Intersecciones y proximidades

Pasos [#peatones](#)

Túneles <https://t.co/2Zl2YEhCBwpic.twitter.com/vWxz6Syy1K>

Concretamente, el adelantamiento debe efectuarse por el lado izquierdo del vehículo al que se pretende adelantar aunque, excepcionalmente, si existe espacio suficiente y el conductor del otro vehículo señala que va a cambiar de dirección a la izquierda o parar en ese lado, está permitido adelantar por la derecha, adoptando la máxima precaución. De igual modo está permitido dentro de poblado, cuando las condiciones de la vía lo permitan y no se ponga en peligro la integridad de los demás usuarios ni se altere el orden de la circulación.

Eso sí, en todos los casos en los que el adelantamiento se deba hacer mediante un desplazamiento lateral, la maniobra **ha de advertirse con el intermitente oportuno**, con la suficiente antelación, previa comprobación de que se puede realizar y cerciorarse de que existe espacio suficiente para realizarla. Es más, está terminantemente prohibido adelantar a vehículos que ya estén adelantando, así como iniciar la maniobra de adelantamiento cuando otro conductor ya la ha iniciado previamente.

En general, la maniobra ha de **realizarse sin brusquedad, pero con rapidez**, así como con la suficiente aceleración para volver cuanto antes al carril del sentido propio y minimizar el riesgo. Durante el adelantamiento, la velocidad ha de ser claramente superior a la del vehículo que se pretenda adelantar, pudiendo superar hasta en 20 km/h la velocidad máxima fijada en la vía, siempre y cuando no exista limitación específica para ese tramo.

Asimismo, **está prohibido, excepto en rotondas**. Si la maniobra debe efectuarse por la derecha, la vía debe gozar expresamente de esa prioridad marcada por una señal de tráfico dentro de la intersección. También en túneles, pasos inferiores y tramos de vía en los que solo exista un carril para cada sentido.

Y cabe recordar que fuera de poblado, la maniobra de adelantamiento a animales, tractores, peatones o ciclistas debe realizarse ocupando una parte o la totalidad del carril contiguo, siempre que las condiciones de la vía permitan la maniobra, pero siempre guardando la **obligatoria distancia de seguridad de 1,5 metros**.

No viajes en el coche con los pies sobre el salpicadero si no quieres acabar así Podríamos, en caso de accidente, sufrir graves lesiones en piernas y articulaciones

ABC Motor • original

Sentarse en el asiento del coche y colocar los pies sobre el salpicadero no parece la postura más cómoda; sin embargo, es bastante frecuente ver a algunos copilotos en ella, **especialmente cuando el viaje es largo**. Pues cabe destacar que ir en el coche en esta posición, es motivo de sanción, al igual que, por ejemplo, viajar tumbado sobre un respaldo reclinado al máximo, con una **multa de máximo 100 euros** y no conlleva retirada de puntos. Aunque en este caso la sanción económica no sea alta, lo más importante son nuestras piernas y articulaciones, tal y como avisan desde el Twitter de la [Dirección General de Tráfico](#) (DGT):

Viajar con los pies en el salpicadero resta eficacia al [#cinturón](#). Incluso es posible, debido al llamado 'efecto submarino', que el pasajero se deslice por debajo. Además, si salta el [#airbag](#) por un choque, puede causar lesiones en piernas y articulaciones. Cuida tu postura. pic.twitter.com/wY5orByToV

Y tal y como puntualizan en otro «tweet»: «Una imagen vale más que mil palabras»:

Una imagen vale más que mil palabras.

Los peligros de viajar con los pies en el salpicadero.

Gracias [@VdeVeroReal](#) por compartir [#SeguridadVial](https://t.co/h711dLK1NZ) <https://t.co/h711dLK1NZ>

El problema viene cuando nos preguntamos quién debe hacerse cargo de la multa, ya que, en principio, debería ser el conductor del vehículo, tal y como adelantan desde [Autocasión](#), pues él es quien debe velar por la seguridad de sus pasajeros, del mismo modo que si no lleva alguno de los ocupantes el cinturón de seguridad. Ahora bien, si la persona que comete la infracción (en este caso el copiloto al llevar los pies sobre el salpicadero) tiene permiso de conducir en vigor, será a él a quien corresponde la denuncia por parte del agente, puesto que al poseer el carné se le presupone que conoce el reglamento y por lo tanto es su responsabilidad el cumplirlo. Es decir, si alguien que viaja contigo en el coche no tiene carné, sus actos e imprudencias implican que **el culpable será el conductor**. Si por el contrario sí lo poseen, serán ellos mismos los denunciados.

En concreto, el artículo en el que se basan los agentes para denunciar al que viaje con los pies en el salpicadero es el siguiente:

Artículo 18 del Reglamento General de Circulación: 1.- El conductor de un vehículo está OBLIGADO a mantener su propia libertad de movimientos, el campo necesario de visión y la atención permanente a la conducción, que garanticen su propia seguridad, la del resto de ocupantes del vehículo y la de los demás usuarios de la vía. A estos efectos, deberá cuidar ESPECIALMENTE de mantener la posición adecuada y que la MANTENGAN EL RESTO DE LOS PASAJEROS, y la adecuada colocación de los objetos o animales transportados para que no haya interferencia entre el conductor y cualquiera de ellos.

La postura en la que colocamos los pies sobre el salpicadero puede que nos resulte cómoda unos momentos, pero acaba cargando mucho la zona lumbar debido al ángulo que provoca entre las piernas y la cadera y columna vertebral. Además, el principal peligro es lo que puede suceder en caso de accidente:

-Rotura de pómulos y mandíbula: en caso de golpe frontal, el salpicadero se desplaza hacia atrás mientras nuestro cuerpo lo hace hacia delante. Las rodillas tienden a impactarnos en la cara provocando roturas de mandíbula y de los pómulos.

-Ceguera: no es tan frecuente como el caso anterior, pero también se han dado lesiones de este tipo. Las rodillas pueden impactar directamente contra las cuencas de los ojos y provocar

lesiones irreversibles en el globo ocular. También la rotura del pómulo puede acabar dañando el ojo indirectamente.

-Fracturas de rodilla y pelvis.

-Lesiones cerebrales: el impacto de la cara contra las rodillas suele provocar traumatismos craneales severos.

Asimismo es importante el peligro que puede tener el airbag de pasajero ya que la mayoría de los coches lo montan sobre el salpicadero. En caso de que éste se despliegue, en lugar de servir para amortiguarnos un posible golpe de nuestro tórax y cara contra el salpicadero, lo que hará será proyectar nuestras piernas contra nuestro cuerpo. Así como puede tener lugar el «efecto submarino», ya que cuando sufrimos un impacto frontal, el cuerpo tiende a escurrirse por debajo del cinturón de seguridad. Para evitarlo, la base de los asientos de los coches tienen un resalte que sujeta nuestra cadera. Si nos sentamos con los pies sobre el salpicadero, no sirve de nada este resalte y nuestro cuerpo **se escurrirá hacia delante más bruscamente.**



ÚLTIMA HORA

ESPAÑA

OPINIÓN

COTIZALIA

EUROPA

MUNDO

CULTURA

DEPORTES

COMUNICACIÓN

TEKNAUTAS

TELEVISIÓN

ACV

SOCIEDAD

DECOMPRAS

VIRALES

MULTIMEDIA

VANITATIS

ALIMENTE

EC LABORATORIO

FALTA DE PLANES EN MADRID Y BARCELONA

El peligroso aumento de la siniestralidad de los motoristas en España

...ógicamente, preocupante porque se ha invertido la tendencia con respecto al resto de vehículos, que en líneas generales ha visto reducida su siniestralidad



Imágenes de un accidente ocurrido este pasado año en las carreteras gallegas. (EFE9)



JUAN PEDRO DE LA TORRE

TAGS SEGURIDAD VIAL

TIEMPO DE LECTURA 4 min

03/02/2020 05:00

El sector de la moto en España ha tenido en 2019 dos caras, una buena y otra mala. La buena, el **notable incremento** en las matriculaciones de motos y ciclomotores, que sitúa la cifra de **ventas por encima de las 200.000 unidades**, el mejor registro **desde 2008**. La mala, desgraciadamente, el aumento de la siniestralidad, un 21,7 % con respecto a 2018, lo que supone un **total de 267 fallecidos**.

LO MÁS LEÍDO

MOTOR

EL CONFIDENCIAL

1 El peligroso aumento de la siniestralidad de los motoristas en España



2 Cómo España ha salvado un año difícil para la producción de coches



La situación es, lógicamente, **preocupante** porque se ha invertido la tendencia con respecto al resto de los vehículos, que en líneas generales ha visto reducida su siniestralidad consiguiendo que 2019 sea el año con el número más bajo de fallecidos en accidentes de tráfico desde que se tienen registros (1960). Aunque los datos del **sector motociclista preocupan** por el drama que supone para esos cientos de familias, en Anesdor, la asociación gremial de la industria motociclista, quisieron aclarar que no ha habido una escalada acentuada.

Desde 2007, el ratio de **fallecidos por cada 10.000 vehículos** ha descendido notablemente. En ese momento estaba situado en 1,12, y se redujo en 2014 a 0,37. Sin embargo, desde entonces ha experimentado un pequeño repunte con subidas y bajadas alternativas, manteniéndose en el **umbral de 0,50**.

Anesdor reclama a la Administración la necesidad de dar un paso adelante, además de una mayor **concienciación de los usuarios**, dado que el 90 por ciento de los accidentes tienen su origen en **errores humanos** que ni siquiera las nuevas tecnologías, como los sistemas de ayuda a la conducción que en los últimos años se han implementado en diferentes modelos, son capaces de corregir.



La nueva movilidad en las ciudades ha contribuido a aumentar la siniestralidad.

Los representantes de la industria motociclista consideran que es necesario promover los **cursos de formación avanzada** entre los usuarios porque se ha confirmado que la mayoría de las víctimas no son conductores noveles, sino usuarios con permisos de conducción de 10 o más años de antigüedad. De esta forma propone que se incentive la participación con la concesión de puntos adicionales en el carnet por puntos.

Plan de seguridad

Por otra parte, Anesdor celebra que se haya conseguido formar gobierno para que así la Administración pueda implantar el nuevo plan de seguridad vial en el que se ha venido trabajando y que la provisionalidad de la situación ha impedido que se aplique. Lo más sorprendente para Anesdor es que, a pesar del cambio de paradigma

3 Mercedes GLE 350, el híbrido enchufable líder en autonomía (hasta 100 kilómetros)



4 Por qué Suzuki deja de vender en España el Jimny, su todoterreno accesible



5 La etiqueta ECO del Hyundai Kona Hybrid o por qué es un coche de ciudad con éxito



en el concepto de movilidad, **ni Madrid ni Barcelona** disponen aún de un plan específico de seguridad vial para motoristas. Y eso pese a que hay un notable **incremento del uso** de la moto en las ciudades. Los motoristas, junto a peatones y ciclistas, son los usuarios más vulnerables, en los que se concentra el **80 % de la siniestralidad**.

Es algo que al menos se debería considerar de inmediato dado el creciente fenómeno del **sharing y la micromovilidad**. Anesdor lamenta que frente a ese evidente uso masivo de la moto, la reacción de las entidades locales en Madrid y Barcelona no haya sido positiva hacia el sector de las dos ruedas, apoyándose en él para lograr una mejora de las condiciones medioambientales.

Basándose en datos de la Unión Europea, estudios del Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid, las emisiones de CO2 de las motos sólo representan el **0,9 % del total** de las que se generan por los 28 países de la UE. Además, la moto representa el vehículo de **transporte más eficiente** después del autobús (en emisiones de CO2 por kilómetro y pasajero), y claramente por delante del resto de los vehículos.



La ausencia de planes específicos para las motos en Madrid y Barcelona, un aspecto clave para Anesdor.

Anesdor insiste en que la aplicación del **etiquetado ecológico** implantado en los últimos años, que es específico de España, no refleja con veracidad la eficiencia energética de las motos. "En Alemania, que también tiene su propio etiquetado, todas las motos son consideradas más eficientes que el resto de los vehículos", **destaca José María Riaño**, secretario general de Anesdor.

Precisamente, la aplicación de nuevas y crecientes **restricciones a la circulación** en Madrid y Barcelona es objeto de preocupación por parte de Anesdor. Aunque se considera que la futura **aplicación de Madrid 360**, que implementa la normativa de Madrid Central ampliando su ámbito a todo el término municipal de la capital de forma progresiva, "creemos que no aplicará a las motos las mismas restricciones que las que se imponen a los coches", destacó Riaño.

→
Siguiente

El secretario general de Anesdor del mismo modo lamentó la situación que se da con las **Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)** de Barcelona. "La ZBE es una injusticia para los motoristas de Barcelona porque se está impidiendo el acceso a conductores de vehículos que tienen menos impacto que otros que sí están siendo autorizados a circular", denunció el secretario general de Anesdor, que insistió en la necesidad de crear normativas específicas para cada tipo de vehículo.

TE RECOMENDAMOS



Un expert révèle: "C'est comme une nouvelle vie pour..."
[Nutrivia](#)



[Exclusif] La vérité sur le programme minceur Comme...
[Comme J'aime](#)



+ 55ans : Classement des meilleures...
[Meilleur taux](#)



1 fille sur 3 est mariée de force avant ses 18 ans...
[Plan International](#)



De Tales a Marx: cómo aprender filosofía sin morir...



Así manipuló 'La isla de las tentaciones' unas...

recomendado por Outbrain | ▶

EL REDACTOR RECOMIENDA



Cómo hacerlo todo mal en el coche en 10 segundos y provocar dos accidentes

POR RUBÉN RODRÍGUEZ | 3



La mayor 'cazada' del Pegasus: sin cinturón y revisando papeles en un camión

POR RUBÉN RODRÍGUEZ | 2

Escribe un comentario...

RECUERDA LAS NORMAS DE LA COMUNIDAD

ENVIAR

0 COMENTARIOS

[VOLVER ARRIBA](#)

ACTUALIDAD	OPINIÓN	COTIZALIA	TEKNAUTAS	DEPORTES	ACV	CULTURA	MULTIMEDIA	COMUNIDAD
España	N. Cardero	Economía	Ciencia	Liga de Fútbol	Bienestar	Libros	Álbumes	EC Laboratorio
Mundo	A. Casado	Empresas	Móviles	Tenis	Sexualidad	Arte	Videos	EC Brands
Comunicación	C. Sánchez	Mercados	Emprendedores	Fórmula1	Trabajo	Música	Día en fotos	Eventos
Sociedad	J. A. Zarzalejos	Vivienda	Apps	Motociclismo	Educación	Cine	Loterías	Servicios
Viajes	I. Varela	Blogs	Blogs	Blogs	Blogs	Blogs	El tiempo	

EL CONFIDENCIAL puede usar cookies para recordar tus datos de inicio de sesión, recopilar estadísticas para optimizar la funcionalidad del sitio y ofrecerte publicidad basándose en tus intereses.

ACEPTAR

[Información y ajustes](#)

[Transparencia](#) · [Términos y condiciones](#) · [Privacidad / Cookies](#)

CUMPLIMOS 20 AÑOS 20 años de historia en nuestras veinte mejores portadas

DIRECTO La Bolsa de Tokio se hunde y China inyecta 156.000 millones para proteger la economía del coronavirus

¿Hay cambios en la regulación de las sillas infantiles del coche?

A. GIL 02.02.2020 - 19:19H



- De momento, coexisten dos normativas diferentes y no están muy claros los tiempos de implementación de los cambios nuevos.
- Suspensión en seguridad: se reduce el número de accidentes pero seguimos sin usar el cinturón.**



Sillitas para coche. RACE

Los sistemas de retención infantil son obligatorios y no hay excusas para no utilizarlos, ya que los bebés y los niños [son los pasajeros más vulnerables y con más posibilidad de sufrir lesiones de gravedad](#) en caso de accidente de tráfico. Hay que utilizarlos siempre y de manera correcta, **no por evitar una sanción si no por mantener al niño seguro.**

Hace diez años entro en vigor una nueva normativa sobre los sistemas de retención infantil que cambiaba las cosas: la ECE R129 o i-Size. Pero, para que el cambio fuera paulatino y tanto a padres como a fabricantes les diera tiempo a adoptar los nuevos cambios, se decidió que su implementación se haría de manera gradual.



¿Cuáles son las sillas de coche para niños más seguras del mercado?

BLOGS DE 20MINUTOS



XX SIGLOS

Las novelas históricas que llegan en febrero de 2020: Almudena Grandes, Chufo Lloréns...



EL BLOG DEL BECARIO

Una 'tiktok', presa del pánico al no poder sacar una armónica de su boca



MÁS DE LA MITAD

Porque hablar de sexualidad no es lo mismo que de sexo

Así, esta nueva normativa convive todavía con la antigua que regulaba el uso de las sillas. **Las principales diferencias entre una y otra son:**

-La nueva norma clasifica los grupos de niños por altura y no por peso, dejando al fabricante la opción de decidir la altura máxima o mínima.

-Deberán usarse las sillas a contramarcha hasta los 71 centímetros o 15 meses.

- La silla y el asiento del coche en el que se coloquen deberán llevar un distintivo i-Size.

-En la nueva normativa, el uso del sistema Isofix es siempre obligatorio.

Se calcula que el año que viene, la antigua normativa dejará de tener vigor así que todas estas diferencias y cambios será mejor acabar de implementarlos durante este 2020. La última fase que quedaría por implantar de esta normativa i-Size sería la que afecta a las sillas a contramarcha. Los niños que no superen los 15 meses u 80 centímetros de estatura deberán ir por obligación colocados en un sistema de retención de este tipo.



Cómo y dónde deben viajar los niños en el coche

La razón es repartir la energía del impacto en caso de accidente para que no afecte a la cabeza, el cuello ni los hombros y se reparta más por todo el cuerpo, para así prevenir lesiones muy graves.

¿Qué hay que tener en cuenta, entonces, para comprar una sillita?

No es posible colocar una silla de homologación nueva (i-Size) en cualquier tipo de vehículo. El coche tiene que tener una homologación para utilizar este tipo de sistemas de prevención y se puede comprobar en el manual del usuario. Dicho, las características que debe reunir toda sillita para que se ajuste a la normativa son:



¿Por qué estos son los mejores coches para instalar las sillas para niños?

- Que esté lo más actualizada posible a la nueva normativa.
- Que sea compatible con el vehículo y todo esté homologado.
- Que la instalación sea sencilla y práctica.
- Que los resultados obtenidos en test de impacto hayan sido positivos y satisfactorios.

Más información sobre:
[Accidentes de tráfico](#) [Bebés](#)
[Coches](#) [Motor](#)

CONTENIDO PATROCINADO

+ 55ans : Classement des meilleures mutuelles 2019
 MEILLEUR TAUX

Le nouveau placement qui fait de l'ombre au livret A avec 7% de rentabilité !
 CAFÉ DE LA FINANCE
 recomendado por [Outbrain](#)

TAMBIÉN EN 20MINUTOS.ES



A juicio por hacerse pasar por un muerto y cobrar su pensión durante 33 años



Una equidna sale viva de un atropello gracias a su obesidad



Ribera no ve fácil recuperar el proyecto en Villar de Cañas y abre la puerta a que haya mas de un almacén

Tiempo de primavera-verano en más de media España y temperaturas máximas que superan los 20 grados

CONTENIDO PATROCINADO

NYC The Official Guide **UNITED AIRLINES** A STAR ALLIANCE MEMBER
NUEVA YORK
 Vuelo + 7N + Hotel 4*
 desde **59** [Volver al índice](#)



Petit rouleur ? Découvrez nos offres adaptées à votre conduite !

ALLIANZ

Gagnez des Miles à Chaque Achat > Carte Gratuite la 1ère Année

CARTE AF KLM - AMEX GOLD :

Pourquoi faut il changer de mutuelle tous les ans ?

MEILLEURTAUX.COM

Envie de passer à l'Hybride ?

TOYOTA



Les monte-escaliers pourraient être un luxe moins cher que vous ne le pensez

MONTE-SCALIER | LIENS DE RECHERCHE

Ecrans : comment les gérer en famille ?

AXA

recomendado por **Outbrain** | ▶

TE RECOMENDAMOS



La maratón del fútbol: 42 equipos de Primera y Segunda compit... asfalto

OFRECIDO POR LALIGA



Un único acertante gana más de 34 millones de euros en la Primitiva de



Shannon Elizabeth: "Mi escena de 'American Pie' habría sido i... Cinemanía

CINEMANIA.20MINUTOS.ES

CONTENIDO PATROCINADO

Couvrez-vous des risques quotidiens dès 7€ / mois

EDVI-MCD.FR

Pourquoi faut-il changer de mutuelle dès 55 ans ?

MEILLEURTAUX.COM

recomendado por **Outbrain** | ▶

HORÓSCOPO



Aries



Tauro



Géminis



Cáncer



Leo



Virgo



Libra



Escorpio



Sagitario



Capricornio



Acuario



Piscis

SERVICIOS



Loterías



Boletín



El tiempo



Horóscopo



Volver al índice

Y ADEMÁS...



Deja el trabajo y vende sus posesiones para viajar por el mundo con su mascota



Robert Pattinson y Florence Pugh, elegidos mej... del año | Cinemanía

CINEMANIA.20MINUTOS.ES



Goya 2020: Eduardo Casanova pone la noche en blanco y pide "cultura"

CINEMANIA.20MINUTOS.ES

Aplicaciones



Códigos Desc.

Guía local



Ed. Impresa

CONTENIDO PATROCINADO

Vous recherchez une voiture électrique en promotion? Voici quelques résultats intéressants

RECHERCHEDEVOITURESELECTRIQUES.COM | LIENS..

Cirque de Monte-Carlo : Cyril Féraud dévoile le visage de la femme de sa vie

OHIMYMAG

recomendado por **Outbrain** |

TE PUEDE INTERESAR



Muere en un avión el niño operado por el doctor Cavadas de un t... cabeza

HERALDO.ES



'Lo de Évole' y sus cuatro [sutiles] destrezas en el retorno a La Sexta

LAINFORMACION.COM



Tom Holland está dolido con Gwyneth Paltrow | Cinemanía

CINEMANIA.20MINUTOS.ES

Mostrar comentarios

CÓDIGOS DESCUENTO

Código promocional adidas

Hasta 50% + 20% Código Promocional adidas artículos no rebajados y Outlet

Código Descuento JD Sports

Envío GRATIS Código Descuento JD Sports en lo que te llesves

Código descuento MyProtein

Ahorra hasta 80%+ 5% Código Descuento MyProtein Extra en tus Artículos

Cupón Prozis

10%+Regalo Cupón Prozis para tu Compra

Código promocional Nike

10% extra en zapatillas y camisetas de Kobe Bryant para estudiantes

Código promocional Norauto

Resta 15€ al Precio Final de tu Compra con la Venta Flash de Norauto

Una publicación de:

20 MINUTOS EDITORA, S.L.



SECCIONES

- Portada
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Tu ciudad
- Opiniones
- Deportes
- Tecnología
- Música
- Vídeos
- Sucesos
- Recetas
- Temas
- El tiempo en tu provincia
- Relaciones pareja

- Horóscopo diario
- Loterías y sorteos
- Televisión
- Gente
- Motor
- Salud
- Viajes
- Vivienda
- Empleo
- Gonzoo
- Euromillones
- Lotería Nacional
- ONCE
- Gastronomía

TE INTERESA

- Recetas fáciles
- Juegos
- Guía local
- Códigos descuento
- Suscríbete al boletín
- Lotería de Navidad

ESPAÑA

- Madrid
- Cataluña
- Andalucía
- C.Valenciana
- País Vasco
- Aragón
- Asturias
- Extremadura
- Galicia
- Murcia
- Castilla y León
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Baleares
- Cantabria
- Ceuta
- Mejilla

CORPORATIVO

- Publicidad
- Heraldo
- La Información
- Cinemanía
- Premios 20blogs
- Comprar franquicias
- Henneo Printing Services
- México
- EEUU
- Listas 20minutos

¿Qué estás buscando?



[Aviso legal y condiciones de uso](#) | [Política de privacidad](#) | [Política de cookies](#) | [Contacto](#) | [Quiénes somos](#)

© 20 Minutos Editora, S.L.

Queda prohibida toda reproducción sin permiso escrito de la empresa a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, de la Ley de Propiedad Intelectual. Asimismo, a los efectos establecidos en el artículo 33.1 de Ley de Propiedad Intelectual, la empresa hace constar la correspondiente reserva de derechos, por sí y por medio de sus redactores o autores.

Utilizamos cookies propias y de terceros y tecnologías similares para almacenar y administrar las preferencias del Usuario, enviar publicidad adaptada al Usuario, habilitar contenido y recolectar datos analíticos y de uso, así como para garantizar el correcto funcionamiento de esta web. Si continua navegando por esta web, estará aceptando su instalación en los términos indicados en nuestra [Política de cookies](#) [Ver nuestros socios](#)

Quiero saber

Estoy de ac

Uso de cookies:

PRISA utiliza cookies propias y de terceros para mejorar sus servicios, elaborar información estadística y mostrar publicidad, contenidos o servicios personalizados a través del análisis de su navegación para lo cual es necesario compartir datos y perfiles no vinculados directamente a su identidad con anunciantes, operadores publicitarios y otros intermediarios. Para aceptar todas las finalidades indicadas puede continuar navegando. En caso contrario, puede configurar o rechazar dichas finalidades clicando en el apartado de Configuración. Para obtener más información sobre el uso de las cookies y sus derechos, acceda a nuestra [Política de Cookies](#) o [Ver nuestros socios](#)

CERRAR

PROGRAMAS Y PODCASTS | EMISORAS | DEPORTES | BOLETÍN INFORMATIVO

SER CUENCA

CARNET CONDUCIR

Los retrasos en Madrid abastecen las autoescuelas de Cuenca, Guadalajara y Toledo



Situación de las autoescuelas / Flickr



Tráfico · Castilla-La Mancha · Cuenca · Carnet conducir

Luisja García | Cuenca | 02/02/2020 - 17:30 h. CET

· PUBLICIDAD ·

Cuenca, Guadalajara y Toledo son las provincias de Castilla-La Mancha que más se **benefician de la falta de examinadores de tráfico** en otras provincias de España. Así lo creen desde la Asociación de Autoescuelas de Cuenca que al tiempo denuncia la **bajada de calidad de las clases en las autoescuelas online** lo que relacionan con el aumento de la siniestralidad entre los conductores más jóvenes..

Cuenca, Guadalajara y Toledo se abastecen de alumnos desesperados por la falta de examinadores en otras provincias españolas, especialmente en Madrid, donde el tiempo de espera casi llega a los dos meses. Además, **el precio es más barato**, en Cuenca sacarse el carné de conducir tiene una media de 180 euros. Pero no solo alumnos, profesionales como camioneros o conductores de autobús donde la espera les puede llevar a perder un empleo, también. Así lo ha explicado el presidente de la **Asociación de Autoescuelas de Cuenca, Rafael Lózano, gerente de la afamada autoescuela San Cristóbal**.

Desde la Asociación ponen el ojo en las autoescuelas que **prescinden de los profesores titulados, que se limitan a facilitar a sus alumnos un "pen drive" con test** para realizar en casa sin tener que acudir a clases presenciales. Ese déficit en la enseñanza del futuro conductor puede estar en la causa del incremento de la siniestralidad, señala Lozano.

Una de las consecuencias de las autoescuelas online es que no enseñan a los alumnos primeros auxilios, algo que consideran fundamental para mejorar la seguridad vial.

LO MÁS VISTO



El José Luis Perales más de Cuenca: el menú de su boda y otras curiosidades



Las píldoras verdes de la Serranía de Cuenca que ayudan a la quimioterapia



El farmacéutico que reparte las medicinas casa por casa



La vida en las cárceles en siglos pasados y lo que queda de ellas en Cuenca



Ruta entre arces y acebos por la desconocida hoz del Buey cerca de Cuenca

· PUBLICIDAD ·

Comentarios

• Menú

- [Portada](#)
- [Actualidad](#)
- [Economía](#)
- [Provincias](#)
 - [Albacete](#)
 - [Ciudad Real](#)
 - [Cuenca](#)
 - [Guadalajara](#)
 - [Toledo](#)
- [Sociedad](#)
- [Cultura](#)
- [Deportes](#)
- [Opinión](#)
 - [Editorial](#)
 - [Encuestas](#)
- [Media](#)
 - [Imágenes](#)
 - [Videos](#)
- [Turismo](#)

• Buscar

• El tiempo

- [Condiciones meteorológicas](#)
 - Albacete
10.4 °C
algo de nubes
- [Condiciones meteorológicas](#)
 - Ciudad Real
10.6 °C
nubes
- [Condiciones meteorológicas](#)
 - Cuenca
7.4 °C
nubes
- [Condiciones meteorológicas](#)
 - Guadalajara
11.3 °C
nubes
- [Condiciones meteorológicas](#)
 - Toledo
11.9 °C
nubes

[Castilla-La Mancha 24](#)

domingo 02.02.2020

- [Newsletter](#)
- [Contacto](#)

-
-
-
-
-
-
- &

-
-
-

[Castilla-La Mancha 24](#)

[Secciones](#)

- [Portada](#)
- [Actualidad](#)
- [Economía](#)

- [Provincias](#)
 - [Albacete](#)
 - [Ciudad Real](#)
 - [Cuenca](#)
 - [Guadalajara](#)
 - [Toledo](#)
- [Sociedad](#)
- [Cultura](#)
- [Deportes](#)
- [Opinión](#)
 - [Editorial](#)
 - [Encuestas](#)
- [Media](#)
 - [Imágenes](#)
 - [Videos](#)
- [Turismo](#)

Autoescuelas de Ciudad Real vuelven a denunciar que la falta de personal retrasa exámenes

De ahí que la asociación haya solicitado una reunión a la Jefatura de Tráfico para mostrar la colaboración de esta organización empresarial a fin de conseguir más personal

Autoescuelas de Ciudad Real vuelven a denunciar que la falta de personal retrasa exámenes

Autoescuelas de Ciudad Real vuelven a denunciar que la falta de personal retrasa exámenes

Castilla-La Mancha 24

CLM24/EP 02/02/20

-
-
-
-
-
-
- &
-
-
-

Castilla-La Mancha 24

CLM24/EP 02/02/20

La Asociación Provincial de Autoescuelas de Ciudad Real ha vuelto a denunciar que la escasez de personal administrativo origina retraso en el tratamiento de carpetas y, por tanto, en las citas para exámenes de los alumnos.

Esta situación, ha informado en nota de prensa la asociación, se da sobre todo en los centros de desplazados, como el de Alcázar de San Juan, Tomelloso, Almadén o Valdepeñas, "que llegan a la Jefatura para entregar o recoger carpetas, y no son atendidas, a pesar de los kilómetros que deben hacer y a pesar, también, de tener un horario predeterminado para las autoescuelas".

De ahí que la asociación haya solicitado una reunión a la Jefatura de Tráfico para mostrar la colaboración de esta organización empresarial a fin de conseguir más personal, ya que según este organismo ha sido solicitado a la DGT reiteradamente.

[ciudad real falta personal vuelven exámenes](#)

TE PUEDE INTERESAR



No se lo esperaba...

POWERED BY ADDOOR

Más información en videos

Última Hora

[El Real Oviedo se reivindica y deja muy tocado al Albacete Balompié \(3-1\)](#)

1

[El Real Oviedo se reivindica y deja muy tocado al Albacete Balompié \(3-1\)](#)

[El Liberbank Cuenca, a la fase final tras eliminar al Bada Huesca \(24-23\)](#)

[Volver al índice](#)

2

[El Liberbank Cuenca, a la fase final tras eliminar al Bada Huesca \(24-23\)](#)

[José Ignacio Giménez y María José Pérez vencedores en el Cross de Sonseca](#)

3

[José Ignacio Giménez y María José Pérez vencedores en el Cross de Sonseca](#)

[El equilibrio de Pedro Sánchez para mantener los apoyos que le permitan gobernar](#)

4

[El equilibrio de Pedro Sánchez para mantener los apoyos que le permitan gobernar](#)

[Muere un hombre y dos personas heridas en el incendio originado en una vivienda](#)

5

[Muere un hombre y dos personas heridas en el incendio originado en una vivienda](#)

LO + EN CLM24.ES

- [Visto](#)
- [Actual](#)

- **Actualidad | 02/02/2020**

[El equilibrio de Pedro Sánchez para mantener los apoyos que le permitan gobernar](#)

- **Sucesos | 02/02/2020**

[Muere un hombre y dos personas heridas en el incendio originado en una vivienda](#)

- **Sucesos | 02/02/2020**

[Encuentran sin vida el cuerpo de un ciclista "malherido" tirado en una carretera](#)

- **Sucesos | 02/02/2020**

[Muere un joven de 28 años en un accidente en carretera entre un camión y un turismo](#)

- **Albacete | 02/02/2020**

[Junta forma a técnicos que participan en el seguimiento de medidas judiciales con menores](#)

- **Televisión | 29/01/2020**

["Zorrerío máximo". Con masturbación. Ismael y Christofer humillados en 'La isla de las Tentaciones'](#)

- **Gente | 27/01/2020**

[La hija de Belén Esteban recibe la noticia: "Embarazada". ¡España patas arriba! Mira la foto](#)

- **Viral | 30/01/2020**

[Esto es lo que ocurrió con 'El legado de Andrés' tras la visita de Alberto Chicote](#)

- **Gente | 30/01/2020**

["Rocío Carrasco hundida". Su hija cierra participar en 'Supervivientes 2020' con un único deseo](#)

- **Televisión | 31/01/2020**

[Se destaca todo: Una pareja rota da paso a otra inesperada tras 'La Isla de las Tentaciones'](#)

Autoescuelas de Ciudad Real vuelven a denunciar que la falta de personal retrasa exámenes

[Anterior](#)

[Diputación de Ciudad Real invertirá este año más de 7,2 millones en la Red de Carreteras](#)

[Diputación de Ciudad Real invertirá este año más de 7,2 millones en la Red de Carreteras](#)

- [Diputación de Ciudad Real invertirá este año más de 7,2 millones en la Red de Carreteras](#)

[Diputación de Ciudad Real invertirá este año más de 7,2 millones en la Red de Carreteras](#)
CLM24 02/02/20

- [Ciudad Real acoge una jornada de sensibilización sobre la mutilación genital](#)
CLM24 02/02/20

- [Herido un hombre de 49 años por arma de fuego en un accidente de caza en Picón](#)

[Herido un hombre de 49 años por arma de fuego en un accidente de caza en Picón](#)

[CLM24/EP](#) 01/02/20

Comentarios

0 comentarios

Ordenar por [Los más antiguos](#) ▾



Añade un comentario...

 Plugin de comentarios de Facebook

[Castilla-La Mancha 24](#)

CLM24

C/ Trinitarios, 25 - 1ªA | 45003, Toledo (Spain)
Teléfono: 669 326 991 | Email: [\[email protected\]](#)
Diverxa Multimedia S.L.

- [Contacto](#)
- [Hemeroteca](#)
- [Newsletter](#)
- [Comunicados](#)

[OpenNeMaS CMS by Openhost](#)

AUTONOMÍAS

Dirección de Tráfico realizará 49 campañas de vigilancia y control este año, cinco más que en 2019



• La Dirección de Tráfico del Gobierno vasco realizará 49 campañas de vigilancia y control este año, cinco más que en 2019, con el foco puesto en la velocidad, las distracciones y el consumo de alcohol y drogas.

REDACCIÓN
31/01/2020 17:17

BILBAO, 31 (EUROPA PRESS)

La Dirección de Tráfico del Gobierno vasco realizará 49 campañas de vigilancia y control este año, cinco más que en 2019, con el foco puesto en la velocidad, las distracciones y el consumo de alcohol y drogas.

En una reunión de trabajo celebrada este viernes en la sede central de la Ertzaintza en Erandio, la directora de Tráfico del Departamento de Seguridad, Sonia Díaz de Corcuera, ha presentado el calendario de campañas de vigilancia y control que la Ertzaintza, en colaboración con las Policías Locales, realizará en 2020.

A lo largo de este año está previsto realizar un total de 49 campañas, cinco más que en 2019, dirigidas a controlar diversos factores de riesgo, "especialmente los que más influyen en la accidentalidad en Euskadi, como son la velocidad inadecuada, las distracciones y el consumo de alcohol y drogas", según ha explicado Díaz de Corcuera.

El objetivo, ha indicado, es "mejorar la seguridad vial, corregir comportamientos de riesgo en la conducción y reducir el número de víctimas por accidentes de tráfico.

Una vez analizados los datos de accidentalidad del año pasado, la Dirección de Tráfico ha decidido sumar cinco campañas más al calendario de 2020. A lo largo del presente ejercicio continuarán prestando especial atención a los motoristas, ya que el 31% de las personas fallecidas en 2019 en accidente de tráfico en Euskadi pertenecían a este colectivo "vulnerable".

Con el objetivo de reducir su siniestralidad, se ha añadido una campaña más específica de control de velocidad de motocicletas y ciclomotores desdoblada en fines de semana.

Otra de las novedades del calendario de 2020, elaborado en coordinación con la Ertzaintza y las Policías Locales, es que se añadirá una campaña más de control de emisiones a los camiones y autobuses (Adblue) y otras dos de control de Vehículos de Transporte con Conductor/a y Taxis. Se añade también una campaña más de control de alcohol y drogas.



Lluvia de memes después de lo que hizo Shakira con la lengua durante el show del descanso

Pamela Anderson se separa... 12 días después de su boda



Jennifer López, acompañada por su hija Emme, y Shakira brillan en el espectáculo más latino de la Super Bowl

"Respondemos así a las líneas marcadas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura y Sostenible 2015-2020", ha destacado la directora de Tráfico, Sonia Díaz de Corcuera.

En las campañas de vigilancia de 2019 se hicieron 10.921 controles en los que se realizaron 214.098 pruebas y se detectaron 22.327 infracciones, lo que supuso un aumento del 3,3% en el porcentaje de infracciones, que en 2019 alcanzó el 10,4%.

El calendario de campañas de vigilancia y control 2020 contempla realizar campañas de alcohol y drogas, de distracciones, de atropellos en vías urbanas, de transporte escolar y de transportes de mercancías y personas, de velocidad, de control del uso del cinturón y sistemas de retención infantil, de condiciones técnicas en vías secundarias, de motocicletas, ciclomotores y bicicletas.

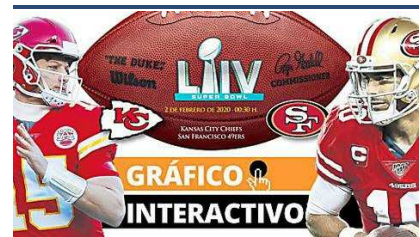


Varios chinos mareados causan alarma en Mijas por la psicosis del coronavirus



La multimillonaria cifra que habría pedido Hamilton a Mercedes para renovar

MundoDeportivo.com



Super Bowl 2020: Toda la información

MundoDeportivo.com

Normas de participación

Al minuto

La lengua de Shakira, lo más viral de la Super Bowl 2020

El Mallorca, catalizador del Espanyol

Las declaraciones más destacadas de Quique Setién tras la victoria del Barça al Levante (2-1)

Un conductor atropella mortalmente a un joven en València y se da a la fuga

Juicio a la anterior cúpula de los Mossos, en directo

Christofer de 'La Isla de las Tentaciones', acosado en su trabajo al grito de "¡Estefanía!"

Local / País Vasco

LA VANGUARDIA

© La Vanguardia Ediciones Todos los derechos reservados

Quiénes somos Contacto Aviso legal Ayuda Política de cookies Otras webs Política de privacidad Área de privacidad

 Volver al índice

Medio	La Vanguardia
Soporte	Prensa Digital
U. únicos	1 636 640
Pág. vistas	5 564 576

Fecha	01/02/2020
País	España
V. CPM	140 EUR (158 USD)
V. Publicitario	7217 EUR (8173 USD)

http://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=4891&comps_id=237717997

En este portal web tratamos tus datos de navegación. Al clicar en ACEPTAR o si sigues navegando, nosotros y otras compañías seleccionadas podrán instalar cookies o acceder a información no sensible de tu dispositivo con el objetivo de crear perfiles, que podrán ser compartidos con terceros, personalizar contenidos, servir anuncios adaptados a tus preferencias y elaborar estadísticas. Puedes configurar tus preferencias de privacidad ahora o en cualquier momento accediendo a tu Área de Privacidad. Más información en nuestra [Política de Privacidad](#). [Ver nuestros socios](#)

Más información

Acepta

Sentencia contra la DGT: no puede multar ni quitar puntos si no identifica al conductor



El juez estima que en el expediente sancionador «no existe prueba de que el recurrente fuera el que conducía el vehículo»

LAS PROVINCIAS

Sábado, 1 febrero 2020, 15:47



Hace cerca de dos años a un conductor le llegaba la notificación de una [multa de la DGT](#) en la que se le sancionaba por circular a 160 km/h en un tramo de carretera que tenía una velocidad máxima de 120 km/h. **El titular del vehículo se negó a reconocer al conductor** por lo que el procedimiento sancionador de Tráfico estableció que sobre él debía recaer que la pena de 300 euros y retirada de dos puntos del [carné de conducir](#). Ante la disconformidad de esta sanción, el dueño del vehículo recurrió y ahora la DGT ha recibido un varapalo en forma de sentencia.



El Juzgado de lo contencioso número 6 de Madrid es el responsable de esta sentencia contra el Dirección General de Tráfico. En ella se establece que **Tráfico no puede ni multar ni quitar puntos si no se ha reconocido al conductor** de un vehículo como responsable de una infracción vial. Dado que el dueño se negó a reconocer quién conducía el coche en el momento que fue captado por el helicóptero de la DGT excediendo el límite de la velocidad, la sentencia establece que proseguir con el procedimiento

Lo + leído

Las Provincias

Sociedad

Top 50

- 1 Sentencia contra la DGT: no puede multar ni quitar puntos si no identifica al conductor
- 2 Por qué el calendario hace de este 2 de febrero un día único e irreplicable hasta dentro de diez años
- 3 Cómo evitar que te la cuelen en un parte amistoso por accidente
- 4 Alegría en la planta 17 del hospital Gómez Ulla
- 5 Sanidad confirma el primer caso de coronavirus en España

sancionador significa «vulnerar la presunción de inocencia».

T lanza el carné de conducir digital: así instalarlo en el móvil

NCIAS

De esta forma, el dueño del vehículo no ha tenido que hacer frente al pago de 300 euros y tampoco ha perdido los dos puntos del carné.

Más noticias

- El homenaje de los Lakers a Kobe Bryant: nunca se había visto nada igual
- Prohíben las zapatillas milagrosas de los récords de Maratón
- Muere en un avión Emmanuel, el niño operado por el doctor Cavadas por un tumor en la cabeza
- Sanidad califica de «atípico» el primer caso de coronavirus en España

TEMAS [Dgt Dirección General De Tráfico](#)



La mejor selección de noticias en tu mail

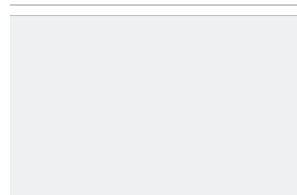
Recibe las principales noticias, análisis e historias apuntándote a nuestras newsletters

Apúntate

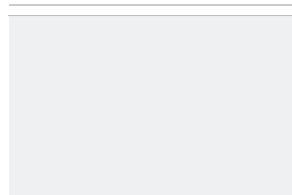
Comentarios ∨

Patrocinada

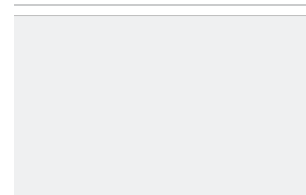
Noticias relacionadas



Estafa a través del correo electrónico con falsas multas de radar de la DGT

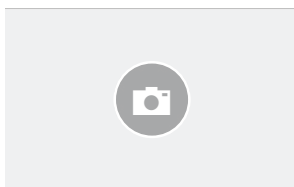


Así multan los radares más novedosos que coloca la DGT en las carreteras

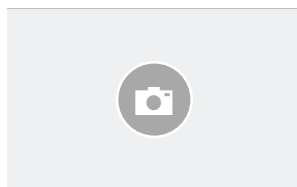


Denunciado tras una persecución en Vigo con un patinete eléctrico preparado para correr a 99 km/h

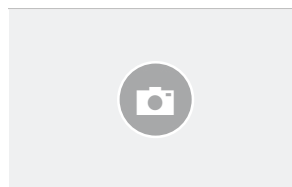
Fotos



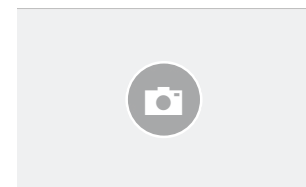
■ Los reyes de España homenajean en Auschwitz a las víctimas del Holocausto



■ La alta sociedad despidió a la infanta Pilar de Borbón



■ Funeral de la infanta Pilar de Borbón en El Escorial



■ Los puentes más impresionantes del mundo

Vídeos

Los repatriados aislados por coronavirus reciben la visita de sus familiares



LAS PROVINCIAS

© Federico Domenech S.A., Valencia.
Domicilio social en la calle Gremis nº 1 (46014) Valencia.



vocento

ABC
ABC Sevilla
Hoy
El Correo
La Rioja
El Norte de Castilla

Diario Vasco
El Comercio
Ideal
Sur
Las Provincias
El Diario Montañés
La Voz Digital
La Verdad

Leonoticias
Burgosconecta
Piso Compartido
Infoempleo
Guapabox
Finanzas
Autocasión
Oferplan

Pisos.com
Mujerhoy
XL Semanal
Código Único
Nylon
Pidecita
TopComparativas

Su navegador web (Safari 4) está desactualizado. Actualice su navegador para obtener más seguridad, velocidad y para disfrutar de la mejor experiencia en este sitio.

Actualizar navegador Ignorar

PUBLICIDAD

KIA XCeed



Plaza Nueva

Diario Digital | lunes, 03 de febrero de 2020 Actualizado 09:33

PORTADA ACTUALIDAD DEPORTES AGENDA OPINIÓN SECCIONES ESPECIALES CLASIFICADOS ESQUELAS MEDIA

TRÁFICO

Los sistemas de retención infantil reducen en un 75% el riesgo de muerte en caso de accidente y en un 90% el de lesiones

La Estrategia Navarra de Seguridad Vial resalta la importancia de su correcta utilización.

Plaza Nueva

31 de enero de 2020 (12:28 h)



Es recomendable que a la hora de adquirir la silla asegurarse de que esté homologada

TAGS:

- CASO
- MUERTE
- INFANTIL
- RIESGO
- ACCIDENTE
- TRÁFICO

La **Estrategia Navarra de Seguridad Vial** resalta la importancia de la correcta utilización de los sistemas de retención infantil (SRI), aspecto que también atiende en las campañas de tráfico que periódicamente programa como actividad preventiva para reducir tanto los accidentes en las carreteras como las víctimas que ocasionan. Se calcula que estos elementos reducen en un 75% el riesgo de muerte en caso de accidente y en un 90% el de lesiones.

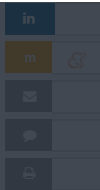
Cristina Barroso, experta en cuestiones relacionadas con la seguridad vial infantil, recuerda que legalmente es obligatorio que quienes midan menos de 1,35 metros viajen asegurados con los sistemas de retención, en general sillas ancladas a la estructura del automóvil y dotadas de cinturones de seguridad. Está prohibido colocar las sillas en el asiento del copiloto para evitar distracciones de la persona que conduce, excepto en los vehículos biplaza, cuando sea imposible instalarlas en

NOTICIAS DE HOY

- Musical en Falces 'Cabaret' de Teatro En La Chácena
- Teatro en Marcilla 'Desmontando a Shakespeare' con el grupo Candilejas
- Festival de teatro, danza y música en Azagra: teatro 'Sala de espera' con Tdiferencia
- No piques en el phishing
- 'El coleccionista de paisajes' llenará de escolares el Gaztambide

PUBLICIDAD

Facebook 0
Twitter t
Google+ 0



PUBLICIDAD

¿Quieres recibir

Plaza Nueva

en tu caso?

38€^{ref}

Fácil, cómodo y en tu caso.



los asientos traseros o cuando éstos estén ocupados por los SRI de otros menores.

En cualquier caso, si se sitúan en el asiento del copiloto debe desactivarse el correspondiente airbag.

PUBLICIDAD

TGT

GASÓLEOS DE TUDELA



Tan importante es contar con un SRI homologado y que cumpla la normativa como colocarlo correctamente, y por ello se sanciona cuando no está bien instalado. Las sillas están diseñadas para un determinado peso, por lo que deben ir siendo sustituidas a medida que crece el o la menor que viaja en ellas.

Las características fisiológicas de los menores hacen imprescindible disponer de estos elementos de seguridad adaptados tanto a su tamaño como a sus proporciones, porque en los recién nacidos el 50% de su peso corresponde a la cabeza, porcentaje que es del 20% a los tres años y que en los adultos supone el 6%. Por otra parte, los bebés no tienen fuerza en el cuello, sus huesos craneales no están soldados y su estructura ósea es flexible, por lo que el tórax y vísceras están menos protegidos en caso de impacto.

Aunque la normativa no dice si los SRI deben colocarse en el sentido de la marcha del vehículo o al contrario, Barroso insiste en la conveniencia de situarlos a contramarcha, tal y como se hace en Suecia, el país referente en materia de seguridad vial, y recomienda la Dirección General de Tráfico, según señala Belén Santamaría, directora provincial de Tráfico del Ministerio del Interior. Por último, es recomendable que a la hora de adquirir la silla, además de asegurarse que esté homologada se compruebe si resulta eficaz a la hora de absorber la energía de un posible impacto, que es lo que provoca la mayoría de las lesiones.

Charla para resaltar la importancia de su correcto uso en la sede de la Policía Foral

En este contexto tuvo lugar una charla el pasado 14 de enero en las instalaciones centrales de la Policía Foral, en Pamplona para resaltar la importancia del correcto uso de los sistemas de retención infantil (SRI). A la misma asistieron responsables y representantes de los cuerpos y fuerzas relacionados con la seguridad en el tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal de Pamplona y otras policías locales. Estuvieron presentes la directora general de Interior del Gobierno de Navarra, Amparo López, y la directora provincial de Tráfico del Ministerio del Interior, Belén Santamaría, que dieron la bienvenida a los asistentes que llenaron por completo la sala, así como el jefe de la Policía Foral, Juan Carlos Zapico.



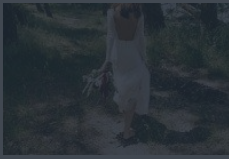
La directora general de Interior, Amparo López -entre la directora provincial de Tráfico, Belén Santamaría, y el jefe de la Policía Foral, Juan Carlos Zapico, junto a representantes de otros cuerpos

Medio	Plaza Nueva	Fecha	31/01/2020
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	132	V. CPM	45 EUR (50 USD)
Pág. vistas	442	V. Publicitario	170 EUR (192 USD)

http://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=4891&comps_id=23767780

policiales- se dirige a los asistentes a la sesión.

ADDOOR
Quizás también le interese:



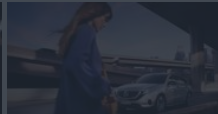
No se lo esperaba...

[ENLACES PATROCINADOS POR ADDOOR](#)

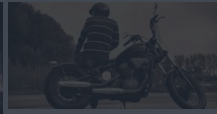
Quizás también le interese:



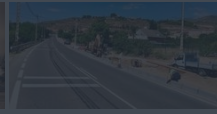
Ya se puede obtener online el duplicado del permiso de circulación



El concesionario GAZPI ofrece la experiencia exclusiva de probar el EQG, el primer vehículo 100% eléctrico de Mercedes-Benz



La importancia de revisar la moto tras el verano



Arnedo empieza a ver su acera en la carretera LR-115

No hay comentarios



Deja tu comentario...

Tu privacidad es importante para nosotros

Nosotros y nuestros socios utilizamos tecnologías, como las cookies, y procesamos datos personales, como las direcciones IP y los identificadores de cookies, para personalizar los anuncios y el contenido según sus intereses, medir el rendimiento de los anuncios y el contenido y obtener información sobre las audiencias que vieron los anuncios y el contenido. Haga clic a continuación para autorizar el uso de esta tecnología y el procesamiento de sus datos personales para estos fines. Puede cambiar de opinión y cambiar sus opciones de consentimiento en cualquier momento al regresar a este sitio.

OPC

ACE

[Ver propósitos](#)
[Ver lista completa](#)
[de partners](#)

Accionado por **Quantcast**

¿Cómo consulto el saldo de puntos de mi carnet de conducir en la DGT?

Daniel Valdivielso | @valdi92



El carnet por puntos ha superado ya la década con nosotros, quedando más que demostrada su efectividad a la hora reducir la siniestralidad en nuestras carreteras. El saldo de puntos de cada conductor es precisamente el punto clave de este sistema de licencias, pero...¿sabes cómo puedes consultar tu saldo de puntos?

CONTENIDO

- > ¿Cómo funciona el carné por puntos?
- > ¿Es posible consultar el saldo del carnet por puntos?
- > ¿Cómo consulto el saldo de puntos de mi carnet de conducir?

El 1 de julio de 2005 comenzaba a funcionar el carnet por puntos, un nuevo sistema de control de los conductores con el que se pretendía reducir la siniestralidad en las carreteras españolas, que por aquellos tiempos se cobraban la vida de más de 5.000 personas cada año. Casi quince años después, su efectividad ha disminuido notablemente.



Descúbrelo

Solicita oferta

[*Ver condiciones >](#)



Tanto que las autoridades llevan tiempo preparando un "plan de acción" para atacar los comportamientos que más víctimas se cobran cada año en nuestras carreteras, haciendo que conductas como el uso del teléfono móvil al volante o el consumo de alcohol y drogas pasen a ser infracciones muy graves.

Funcionamiento del carnet por puntos

El carnet por puntos se basa en un principio de funcionamiento muy sencillo: **cada conductor cuenta con un saldo de puntos determinado**, de 8 puntos en el caso de los conductores con menos de tres años de experiencia y de 12 puntos en el caso de aquellos cuyo carnet de conducir tenga una antigüedad superior a los tres años.



Este saldo varía dependiendo del comportamiento del conductor: **disminuye si comete infracciones graves o muy graves o aumenta - hasta un máximo de 15 puntos - si el conductor encadena años sin cometer infracciones que comporten la retirada de puntos**. Si este saldo se agota, el conductor pierde el carnet durante seis meses y debe asistir a un curso de re-educación vial.

OTRAS NOTICIAS RECOMENDADAS



El Citroën Berlingo sigue mejorando como el perfecto...



Técnica 4x4: suspensión de eje rígido vs independiente, ventaj...



Prueba en vídeo: ¿tiene sentido comprar un Peugeot 3008...



¿Lo mejor del nuevo SEAT León? Todos los detalles e impresione...



El nuevo SEAT León 2020 en 7 claves: todo lo que necesitas...



Nissan NV300 Camper, prueba en vídeo: ¿está a la altura de un...

HONDA

CIVIC

AHORA LLÉVATELO CON:
5 años de garantía y asistencia.
Y tecnología de vehículo conectado My Honda sin ningún coste para ti.

5 años GARANTÍA ASISTENCIA

Ver condiciones.



¿Es posible consultar el saldo del carnet por puntos?

Sí, claro que es posible. De hecho, es recomendable, sobre todo para aquellos conductores que pasen muchas horas al volante y hayan sido sancionados recientemente o estén en proceso de recuperación de puntos tras su asistencia a un curso de reeducación vial. Además, **realizar esta consulta es rápido y sencillo, apenas nos lleva un par de minutos.**

Descúbrelo

Solicita oferta

[*Ver condiciones >](#)

Esta consulta, por supuesto, es gratuita y se puede llevar a cabo las veces que sean necesarias sin perjuicio ninguno para el interesado o interesada

¿Cómo consulto el saldo de puntos de mi carnet de conducir?

Para consultar el saldo del carnet por puntos **sólo necesitaremos un punto de acceso a internet y un sistema de identificación.** Ésta última se puede llevar a cabo a través del DNI electrónico, a través del sistema Cl@ve o, simplemente, utilizando las credenciales de nuestro permiso de conducir y nuestro DNI.

La Dirección General de Tráfico cuenta con un portal web habilitado para tal efecto, **a través de la cual se puede consultar el saldo de nuestro carnet por puntos de forma rápida y segura.** Esta consulta está además actualizada y conectada con los ficheros de la DGT, reflejando además el historial del conductor en cuanto a pérdidas o ganancias de puntos. Entra a través de este enlace al [portal de consulta de puntos de la DGT.](#)

Fecha	Movimiento de Actualización de puntos	Puntos	Entidad	Estado
03.06.2013		12		Activo
15.01.2015	[Alta]: CIR Art. 84 Apdo. 1 Num.Exp.	8	Jefatura Provincial De	Activo
15.01.2015	[Cancelado]: CIR Art. 84 Apdo. 1 Num.Exp.		Jefatura Provincial De	Cancelado *
25.12.2015	[Alta]: CIR Art. 52 Apdo. 1 Num.Exp.	4	Jefatura Provincial De	Activo
25.12.2015	[Cancelado]: CIR Art. 52 Apdo. 1 Num.Exp.		Jefatura Prvgincial	Cancelado *
25.12.2017	Movimiento de Recuperación de puntos	12		Activo
25.01.2018	[Alta]: CIR Art. 52 Apdo. 1 Num.Exp.	12	Jefatura Provincial	Activo

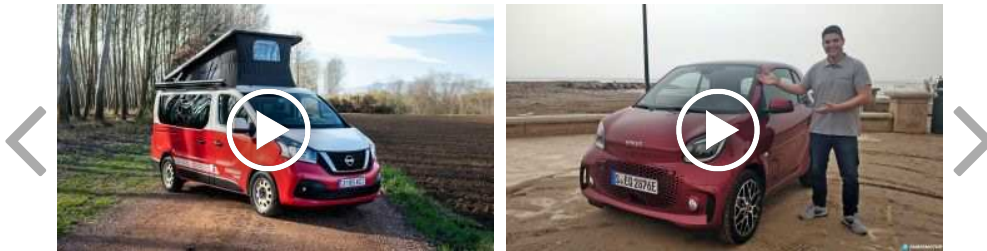
[Imprimir](#)

Eso sí, los movimientos de puntos que se reflejan en la DGT sólo aparecen cuando son firmes, es decir, que si has recibido una sanción pero has decidido recurrirla, no aparecerá la modificación en el saldo de tu carnet de conducir porque la sanción no es firme, es decir, no te ha sido detraída la cantidad de puntos correspondiente.

Más artículos sobre la DGT

- ¿Cómo funciona el [carné de conducir en el móvil de la DGT?](#)
- ¿Cuál es la multa por no llevar carnet de conducir?

YouTube
 114 K
SUSCRÍBETE



Nissan NV300 Camper, prueba en vídeo: ¿... Volkswagen California?
 | Sergio Álvarez | 0

smart EQ ForTwo, prueba en vídeo: ¿el mejor ... para la ciudad?
 | David Clavero | 1



Compartir en Facebook

Compartir en Twitter

Compartir en WhatsApp

Ver todos los comentarios 0